



Corte Suprema de Justicia de la Nación

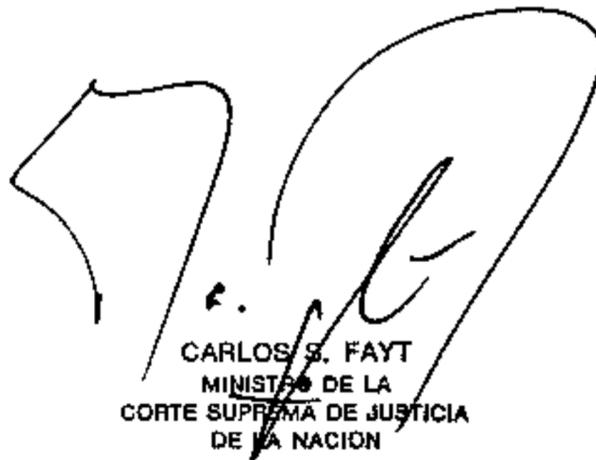
Buenos Aires, 1° de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 403/03 hasta el 1° de abril del año 2004 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar –escribiente interina- señorita Eleonora Natalia Weingast del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47 conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION